

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Vicente Riquelme Cutillas

Suplente: Don José Antonio García Molina

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Juan Martínez Ramón

Suplente: Don Antonio Gomaríz Pastor

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 19 de junio de 2001, martes, a las 18:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria "Cañada de las Eras", sito en ctra. Del Chorrigo, s/n, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 30 de mayo de 2001.— El Alcalde.

## Molina de Segura

### 6196 Decreto de Alcaldía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de DELINEANTE, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. nº 54 de 6 de marzo de 2001, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

#### ADMITIDOS:

| Apellidos y Nombre       | D.N.I.     |
|--------------------------|------------|
| LOPEZ ALMELA JUAN CARLOS | 74.336.777 |

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

#### PRESIDENTE:

Titular: Don Estanislao Vidal Pujante

Suplente: Don Juan Castaño López

#### SECRETARIO:

Titular: Don José Celdrán González

Suplente: Don Manuel López Vidal

#### VOCAL:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Enrique Lorente Flores

Suplente: Don Antonio Cánovas Cánovas

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: Don Agustín Martínez Arnaldos

Suplente: Don Francisco Montserrat Liza

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Francisco López Gómez

Suplente: Don José Hernández Sánchez

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

3º.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, jueves, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, debiendo portar el D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 30 de mayo de 2001.— El Alcalde.

## Moratalla

### 6190 Cesión gratuita de bienes inmuebles.

En relación al expediente de cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia- Instituto de Vivienda y Suelo de nueve (9) bienes inmuebles de naturaleza patrimonial o de propios, ubicados en el casco urbano de Moratalla, destinados a la construcción de viviendas de promoción pública y usos complementarios, en cumplimiento del Convenio suscrito el 24 de noviembre de 1.993, de conformidad con el art. 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se hace público por plazo de quince días para que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime procedentes en defensa de sus derechos.

Los bienes inmuebles objeto de cesión son los siguientes:

- Una casa en la calle Luengo Bajo núm. 26.
- Una casa en la calle Luengo Bajo núm. 28.
- Una casa en la calle de la Soledad núm. 33.
- Una casa en la calle de la Soledad núm. 35.

- Una casa en la calle de la Soledad núm. 37.
- Una casa en la calle de la Soledad núm. 39.
- Una casa en la calle de la Soledad núm. 41.
- Una casa en la calle de la Soledad núm. 43.
- Terreno ocupado antiguamente por la Ermita de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Soledad.

Lo cual se hace público, para general conocimiento, a los efectos que sean procedentes.

Moratalla a 28 de mayo de 2001.—El Alcalde, Jesús Molina García.

## Moratalla

### 6189 Expediente de contratación.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla, mediante Resolución 182/2001, de 28 de mayo, ha iniciado expediente de contratación del suministro que se indica:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 034/2001.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de aire acondicionado en distintas dependencias del Hogar del Pensionista de Moratalla.
- b) Número de unidades a entregar: Las que constan en el Proyecto de la obras y en Pliego de Condiciones Técnicas, sin división por lotes.
- c) Lugar de entrega: Moratalla.
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la constitución de la garantía definitiva.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.824.400 pesetas (53.035'71 euros).

#### 5. Garantías.

Provisional: 176.488 pesetas (1.060'71 euros).

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución nº 22, de Moratalla, CP 30440.
- b) Teléfono y Telefax: (968) 730258 y (968) 730543
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Que su actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

#### 8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".
- b) Documentación que integrará las ofertas: Especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución, nº 22, de Moratalla, CP 30440
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses. Contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.
- e) Admisión de variantes: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución, nº 22. Moratalla.
- b) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el segundo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las dieciocho horas.

**10. Otras informaciones:** La presente contratación está financiada parcialmente por la Consejería de Trabajo y Política Social.

#### 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Asimismo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas quedan expuestos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Moratalla a 28 de mayo de 2001.—El Alcalde, Jesús Molina García.

## Murcia

### 5880 Edicto.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que luego se relacionan, por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de esta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2, Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria,